

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
		19/10003	
<small>HACIENDA, DEPORTE, INFORMÁTICA, DERECHOS SOCIALES, FAMILIA, INFANCIA, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD</small>			

Asunto: Nombramiento de la Presidencia de los Consejos Municipales Sectoriales

DECRETO:

Conforme al art. 15.1 del Reglamento de los Consejos Municipales Sectoriales de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Granada (BOP núm. 231, de 5 de diciembre de 2017), la persona titular de la Alcaldía ostenta el cargo de Presidente Nato de todos los Consejos Sectoriales. No obstante, esta designará y cesará libremente a la persona titular de la Presidencia efectiva de la misma. Asimismo el/la Alcalde/sa se configura como Presidente nato de todos los Consejos Sectoriales conforme al art. 6 Reglamento Orgánico Municipal, BOP núm. 185, de 29 de septiembre de 2014.

A la Presidencia del Consejo le corresponden todas aquellas funciones atribuidas en el Reglamento de los Consejos Municipales antes referido y actuar como enlace entre la Corporación y el Consejo (art. 131.1 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre).

En consecuencia, vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad, y en el ejercicio de las atribuciones que ostento al amparo de lo dispuesto en las normas citadas y del art. 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás de general aplicación.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a D. José Antonio Huertas Alarcón, Concejal Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad, Presidente de los siguientes Consejos Municipales Sectoriales, con efectos desde la fecha del presente Decreto:

- Consejo Municipal de Accesibilidad y Personas con Discapacidad
- Consejo Municipal de Personas Mayores
- Consejo Municipal de Cooperación Internacional
- Consejo Municipal de Drogodependencias y Adicciones
- Consejo Municipal de Migraciones
- Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
- Consejo Municipal de Personas Sin Hogar
- Consejo Municipal de la Mujer

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado en legal forma.

Granada, a fecha indicada en el pie de firma,
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación: **BSGFQ2FQ41R208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL
Rubricado al ma HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO

/ALCALDE - PRESIDENTE 29-08-2019 15:45:03
/TENIENTE ALCALDE CON DEDICACION 28-08-2019 12:36:41

Contiene 2
firmas digitales

